



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0548



ACTA No. 36-2009 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas del día veintisiete de mayo de dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna, Viceministra de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 35-2009
- III. Entrega de proyecto del Reglamento Orgánico
- IV. Recepción de manual
- V. Conocimiento de informe de la Contraloría General de Cuentas
- VI. Audiencia a Licenciado Julio Álvarez, Director de Gestión y Control Interno
- VII. Aprobación de Reformas al Reglamento de Viático
- VIII. Puntos varios
- IX. Convocatoria de la sesión
- X. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 35-2009. Se procedió a dar lectura al acta 35-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: ENTREGA DE PROYECTO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO. El Directorio se da por enterado del proyecto del Reglamento Orgánico del RENAP, para su revisión y posterior aprobación.-----

CUARTO: RECEPCIÓN DE MANUAL. El Directorio recibe nota según Referencia UNP-76-2009, de fecha 27 de mayo del año en curso, donde se traslada el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Base de Datos, de la Dirección de Informática y Estadística del RENAP, para la correspondiente revisión y posterior aprobación por parte del Directorio.-----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0549



QUINTO: CONOCIMIENTO DE INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. El Directorio se da por enterado de oficio según referencia A-398-2009, de fecha 25 de mayo del año en curso, remitido por la Contraloría General de Cuentas con el que se envía el Informe de la Auditoría Practicada al Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008 del RENAP. A solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que se giren las instrucciones correspondientes a los funcionarios responsables para que se implementen las recomendaciones definidas en los hallazgos contenidos en dicho informe y de lo actuado se informe al Directorio. Atendiendo la recomendación vertida por la Contraloría General de Cuentas y a solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que se emita un Acuerdo de Directorio para normar que la Dirección de Gestión y Control Interno, presente un informe de gestión cuatrimestral al mismo cuerpo colegiado, donde indique la evaluación de los rubros de los Estados Financieros y renglones presupuestarios del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución según la selección de la muestra a examinar, revelando cualquier desviación de control interno y/o incumplimiento de normas y leyes aplicables.-----

SEXO: AUDIENCIA A LICENCIADO JULIO ÁLVAREZ, DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO. El Directorio recibe en audiencia al Licenciado Julio Álvarez, Director de Gestión y Control Interno del RENAP, quien entrega un informe ejecutivo de las actividades que se han efectuado en esa Dirección. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que la Dirección de Gestión y Control Interno realice una auditoría de los eventos de: Licitación número CERO TRES GUION RENAP GUION DOS MIL OCHO (03-RENAP-2008) "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS PUNTO A PUNTO PARA INTERCOMUNICAR A LA SEDE CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON LAS SEDES DISTRIBUIDAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA"; Licitación Pública 004-2008 "SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE MENSAJES DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EN TELEVISIÓN ABIERTA CON COBERTURA NACIONAL EN FRECUENCIAS VHF Y UHF Y TELEVISIÓN POR CABLE"; Convenio de Administración de Recursos para la Ejecución Financiera del Proyecto "Plan General para Remodelación, Ampliación, y Traslado de Sedes del Registro Nacional de las Personas"; y, Cotización en caso de excepción número 11-2009 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LIBROS DE NACIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-; asimismo, que se presente un listado de los manuales más importantes pendientes de elaborar.-----

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE VIÁTICO. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 35-2009, de fecha veintisiete de mayo del año en curso aprueba las reformas al Reglamento de Gastos de Viático del RENAP.-----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0550



OCTAVO: PUNTOS VARIOS. A. OFICIO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMERCIO EXTERIOR. El Directorio se da por enterado de oficio según referencia CEYCE-042-2009, de fecha 27 de mayo del año en curso, remitida por el Diputado Mariano Rayo Muñoz, Presidente de la Comisión de Economía y Comercio Exterior, donde solicita información sobre ADEPA. A solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se traslade la información requerida en dicho oficio.-----

B. REGISTROS AUXILIARES. El Directorio se da por enterado de las solicitudes que se han presentado de las comunidades de los Ángeles en Puerto San José y de Caballo Blanco en Retalhuleu, para la apertura de registros auxiliares en dichas comunidades, por lo que se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se trasladen dichas solicitudes al Registrador Central de las Personas para que se realice un estudio socioeconómico de la población y número de habitantes de cada una.-----

C. INVITACIÓN A EASY MARKETING. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se invite a personeros de la Empresa Easy Marketing para que asistan a la próxima sesión de Directorio, para determinar los avances del cumplimiento del contrato suscrito para la emisión del DPI.-----

D. PERSONAL DE RECEPCIÓN. A solicitud de la Licenciada Sandoval, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se instruya al personal de recepción para que orienten adecuadamente a las personas que visitan las diferentes Oficinas Ejecutoras y Unidades Administrativas de la Institución.-----

E. INFORME DE REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL. El Directorio se da por enterado de la Cuarta Reunión Interinstitucional, en la que se contó con la participación de varias organizaciones internacionales y entidades públicas.-----

NOVENO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día lunes uno de junio de dos mil nueve, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecisiete horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----


Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

No. 0551



Licenciada Mónica Sandoval Dávila de Luna

Viceministra de Gobernación en

Representación y por delegación del Ministro de Gobernación

Miembro del Directorio

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República

Ingeniero Enrique Cossich Merida

Director Ejecutivo